

Información Personal

Definición

Se considera información personal toda aquella contenida en un equipo y producida por el administrador desde el mismo momento en que enciende su equipo por primera vez, así como todas aquellas personalizaciones que el administrador (usuario) haya llevado a cabo en su equipo desde que comenzó a explotarlo.

Se considera por tanto información personal:

- Los documentos producidos por los administradores/usuarios de los equipos con cada una de las aplicaciones que usen en su trabajo en la UJA incluyendo el sistema operativo.
- El perfil de correo electrónico.
- Los certificados digitales.
- Cualquier otra personalización que el administrador/usuario haya hecho en el equipo desde el mismo momento que se le entregó la máquina o la adquirió por su cuenta.

El Servicio de Informática no presta ningún servicio relacionado con la copia de seguridad de la información personal contenida en los equipos que sustentan los puestos de trabajo de toda la comunidad universitaria, quedando esta responsabilidad en el ámbito de los administradores de los equipos (usuarios) correspondientes.

Recomendaciones

Tenga en cuenta lo siguiente a la hora de realizar una copia de seguridad de la información personal contenida en su equipo:

1. Consulte las rutas habituales en las que sus aplicaciones guardan los ficheros que se producen en su uso.
2. Copie todas las carpetas en las que usted ha guardado alguno de estos ficheros que pueden no ser las habituales o predeterminadas de las aplicaciones.
3. Si tiene problemas para hacer copia de seguridad de sus certificados digitales consulte [como exportar el certificado](#).

Si con esos medios no consigue realizar la copia de seguridad de su información personal acuda a un servicio técnico externo con cargo a su centro de gastos.